



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once de marzo de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00090 00
DEMANDANTE: CARLOS WALTER GIRON HERNANDEZ
DEMANDADO: SERVIENTREGA SA

En el proceso laboral de la referencia, en virtud de la designación de la titular del despacho como escrutadora para las próximas elecciones del 13 de marzo de 2022, la audiencia que se tiene fijada para el 16 de los corrientes no podrá realizarse. Se señala fecha para que tenga lugar la audiencia contemplada en el art. 80 del CPTSS, el día 3 de junio de 2022, a partir de las 9 am.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/13789332>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Se les recuerda a las partes que deben garantizar la comparecencia de las partes que pretendan hacer intervenir, y previo a la realización de la diligencia deberán hacer llegar las sustituciones de poder, escrituras públicas o certificados de existencia y representación que con ello deban arrimar dentro del horario de atención. Las partes, sus apoderados, testigos y terceros a intervenir deben contar para su debida identificación con el documento de identidad consigo al momento de la audiencia.

En virtud de la sustitución allegada por la abogada principal de Servientrega SA (F. 06), se reconoce personería para actuar a la abogada María Eugenia Flórez Genes, portadora

de la TP 274.353 del CSJ, para que represente los intereses de la demandada, en calidad de apoderada sustituta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

DAD

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 042 del 14 de marzo de
2022.
Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria